

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 64 SEXAGÉSIMA CUARTA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 16:10 DIECISÉIS HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 12 DOCE DE MAYO DEL 2021 DOS MIL VEINTINO, EFECTUADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GOMEZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA **SEXAGESIMA CUARTA** SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE: -----

Marina Mendoza V

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio No. DIF/Núm.286/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2021, la C. Norma Elena García Magos, Directora del SDIF, solicita se someta a consideración un punto; para revisión, análisis y en su caso aprobación, el cual consta de:
  1. Segunda modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto.
5. Oficio: PM-114-2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Presidenta Interina Municipal de Comonfort, solicita se haga del conocimiento del cuerpo edilicio, se delibere y en su caso, se apruebe el acuerdo que deriva del:
  - Oficio: SEA/SE/134/2020 suscrito por el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

D

g

X

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, cuerpo edilicio, damos inicio a **sexagésima cuarta sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose **presentes**:

Presidente Municipal Interina, Lic. María Zeferina Capilla Gómez;  
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,  
Regidor, C. Marina Mendoza Villegas  
Regidor, C. Jorge Luis Vargas Oviedo,  
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,  
Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto,  
Regidora, C. Rocío Azul Cano Fernández,  
Regidora, María Dolores Centeno Sánchez,

g

C. Presidente Municipal Interina, le hago saber que la Regidora C. María Brenda Gámez Silva, no se encuentra presente en la presente sesión.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona: Ciudadana Presidente Municipal Interina, están presentes ocho integrantes del H. Ayuntamiento. Al respecto la Alcaldesa Interina declara: "tenemos quórum legal", se declara instalada la sesión.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: 1. *Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio No. DIF/Núm.286/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2021, la C. Norma Elena García Magos, Directora del SDIF, solicita se someta a consideración un punto; para revisión, análisis y en su caso aprobación, el cual consta de: 1. Segunda modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto.- 5. Oficio: PM-114-2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Presidenta Interina Municipal de Comonfort, solicita se haga del conocimiento del cuerpo edilicio, se delibere y en su caso, se apruebe el acuerdo que deriva del: • Oficio: SEA/SE/134/2020 suscrito por el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.- 6. Asuntos Generales.- 7. Clausura de la Sesión.*

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: leído que fue el orden del día que nos ocupa, someto a su aprobación: los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano. Se hace saber que todos los integrantes del H. Ayuntamiento levantaron su mano, por consiguiente el orden del día se aprueba **por unanimidad**.

4. Oficio No. DIF/Núm.286/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 5 de mayo de 2021, la C. Norma Elena García Magos, Directora del SDIF, solicita se someta a consideración un punto; para revisión, análisis y en su caso aprobación, el cual consta de:

1. Segunda modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, manifestando hago de su conocimiento que esta presente la C. Norma Elena García Magos como la contadora Araceli para efectos de darle el uso de la voz si así lo autoriza el cuerpo edilicio para esos efectos someto aprobación los que estén por la afirmativa levanten por favor su mano dando cuenta de la votación: se aprueba por unanimidad la intervención para el caso de ser necesario de ambas ciudadanas la c. Norma Elena García Magos y la contadora Araceli.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: La explicación de lo más relevante los cambios.

Marina Mendoza V

D

J

X

O

L



La Contadora Araceli, manifiesta: Básicamente lo que nos motivó a realizar esta segunda modificación son dos conceptos: el primero, la habilitación que se le va a dar al estacionamiento. Lo hemos estado trabajando de manera directa con obras públicas para que lo incorporen en el POA, y nosotros vamos hacer una devolución de recursos al municipio para que se ejecute como una obra; entonces, ahí se les está tomando que van hacer dos fondos, recordemos que la primera modificación del DIF fue la incorporación de los remanentes, ahorita se van a tomar de dos fondos de subsidio municipal 2019 y 2020, para poder llevar acabo esa obra, esto lo que se va a devolver al municipio es esa la parte sustancial de la modificación, y el segundo concepto es que el gerontológico se nos quedó sin luz dos o tres meses por la cuestión de que nos quitaron el transformador. La comisión nos decía: es que ustedes tienen que comprarlo con su recurso, y tuvimos que hacer la modificación para poderlo comprar. El transformador nos costó \$26,100.00 no era tanto para hacer la modificación, pero aprovechando que teníamos que hacer el primer movimiento, de una vez lo incorporamos en esta segunda modificación. Esos son los puntos básicos; y otra, las matrices de indicadores también fueron modificadas porque resulta que en el primer trimestre al momento de revisarla algunas áreas salieron con una actividad casi nula, que dije yo, no están trabajando o que paso aquí, sabemos que la cuestión de la pandemia nos ha limitado mucho en cuanto actividades; entonces para que nuestras matrices no salieran afectadas las tuvimos que modificar, esas metas que también tenían que estar incorporadas en la sesión, tenemos que nosotros por procedimientos nos la tienen que autorizar ustedes para poderlas subir a nuestro sistema, eso es lo que nos ha estado motivando a realizar esta modificación no sé si tengan alguna duda.

Marina Mendoza

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: La obra que va hacer en el estacionamiento es la rehabilitación del estacionamiento o cuál es?

A lo que la Contadora Araceli Álvarez Pescador, responde: Si, está en la justificación, dice que se realiza el integro al municipio de Comonfort, dicho reintegro será destinado para la construcción del baño entregado a caseta de control no es de la caseta, el baño que se integra a la caseta y el otro es una construcción a base hidráulica de aplicación de riego de sello en el área del estacionamiento la superficie son 2,544Mts. ¿Que está pasando?. Que yo estoy tomando un fondo que son \$66,816.00 para lo que es el baño y \$457,386.00 para lo que es la parte del estacionamiento.

A

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: En una de las modificaciones que hicieron del POA.

La contadora Araceli responde: Si, precisamente por eso yo tengo que hacer mi modificación, hacer esa disminución a mi presupuesto porque lo voy a devolver al municipio, y entonces yo no lo podía meter hasta que obras lo pudiera considerar en su programa es por esa situación que yo lo estoy solicitando.

A

La Maestra María Dolores Centeno Sánchez, regidora, manifiesta: Esa disminución a que área corresponde.

La contadora Araceli, manifiesta: Inicialmente, nosotros teníamos contemplada esa rehabilitación; si checan ustedes el presupuesto inicial, estaba contenida dentro del capítulo 3000. Se iba a contemplar como un mantenimiento derivado de la magnitud de la obra. Sale directamente de mantenimiento capítulo 3000 y se va a municipio y lo van a tomar como capítulo 6000, realmente ya estaba contemplado desde inicio.

A

Pregunta el arquitecto Felipe Montes Olalde, ¿El transformador donde se colocó?

A

A



A lo que la contadora Araceli Álvarez Pescador, responde: en el centro gerontológico, está ya colocado.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: se somete a aprobación del cuerpo edilicio la segunda modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Comonfort, Gto., los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** de votos.

5. Oficio: PM-114-2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2021, la Lic. María Zeferina Capilla Gómez, Presidenta Interina Municipal de Comonfort, solicita se haga del conocimiento del cuerpo edilicio, se delibere y en su caso, se apruebe el acuerdo que deriva del:

- Oficio: SEA/SE/134/2020 suscrito por el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, manifestando adjunto a dicho comunicado se encuentra el oficio SEA/SE/134/2020 signado por el secretario técnico por el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, en su calidad de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así también se encuentra el acuerdo la certificación CCSE/004/2020 que contiene el punto que nos ocupa al igual tenemos el punto de acuerdo CCSE/004/2020 que es todo el trabajo que se realizó en el acuerdo correspondiente, dicho documento en su parte inicial este documento ya fue de todos nuestro conocimiento en sesiones pasadas, donde era una recomendación no vinculante para el poder legislativo y los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato. Ahora lo que nos están señalando a nosotros es que si no aceptamos precisamente el acuerdo o la vinculación al mismo, solamente tenemos que comunicarlo y fundamentando y motivando la negativa del porque no se acepta esa recomendación publica no vinculante tenemos para nuestro pronunciamiento 15 días hábiles.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, pregunta: ¿Es todo lo que tenemos de información por parte del sistema?

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Es como lo tratamos la vez pasada arquitecto es un acuerdo no vinculante es decir si tu quieres; si ustedes quieren, si aceptan, se tienen que realizar determinadas acciones. Esto es si mal no recuerdo, para el fortalecimiento de las contralorías, si no se acepta solamente tenemos que fundar y motivar el racionamiento jurídico porque no lo aceptamos como municipio. Esto está fresco no tengo el cómputo para no mentir tenemos prácticamente 12 días hábiles para realizar cualquier cuestión de pronunciamiento, este acuerdo que se contiene y que fue del año 2020 fue para precisamente para el poder legislativo y los 46 ayuntamientos nos lo hicieron saber en el año 2020 y lo trabajamos en una sesión de ayuntamiento, es una cuestión no vinculante pero en aquel momento no venía el pronunciamiento de que si no lo aceptábamos lo fundáramos y motiváramos y ahora lo que ellos están diciendo está bien no es vinculante para ti pero si no lo aceptas solamente fundamenta porque no lo aceptas y si lo aceptamos tenemos que empezar a realizar diferentes acciones y hablar de anticorrupción estaríamos hablando de la comisión correspondiente.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: a ver si estoy correcto en mi apreciación porque dice se considere la autonomía presupuestaria del órgano

Marina Mendoza ✓

P

X

interno de control, eso quiere decir que si lo aceptamos el órgano de control interno lo que es la contraloría no tendría ya por parte de la administración presupuesto definido ¿Cómo se trabajaría?

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Lo que yo entiendo de este trabajo, es que este punto de acuerdo se enfoca al fortalecimiento de la contraloría para el combate a lo que son todas las cuestiones de anticorrupción; de igual forma, nuestra contraloría no tenga ahorita el equipo humano para estar trabajando ese tipo de cuestiones. Entiendo que debemos de realizar diferentes acciones entre ellas muy probablemente la contratación de alguien que se encargue de ello o algunas cuestiones de ese tipo, a nosotros, vincularnos a este acuerdo se van a realizar acciones para fortalecer a la contraloría en ese sentido nada más la cuestión es la anticorrupción claro que si en su momento se requiere de más fuerza laboral o de mayor equipo se tendrá que considerar es mi punto de vista, igual el punto lo podremos tener de conocimiento y podemos hacer una sesión extraordinaria si ustedes así lo disponen para que se ponga bien el contenido y sin ningún problema en los términos de los quince días que nos están dando con el pronunciamiento podemos celebrar una sesión extraordinaria si así lo determinan; si determinan lo contrario, se podría aprobar bajo las cuestiones de canalizarlo a la comisión correspondiente y darle seguimiento con las acciones que se deban establecer la aceptación vinculante de fortalecimiento de la contraloría municipal.

El C. Jorge Luis Vargas Oviedo, manifiesta: pensarlo bien y en una sesión extraordinaria tomar la decisión.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: Quien nos podría ilustrar un poquito más respecto a esto de parte del sistema.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Si ustedes gustan yo puedo hacer una llamadas telefónicas y enviarles a sus correos la información que yo vaya obteniendo, esto va en el sentido de que algunos municipios las contralorías está muy olvidadas por así decirlo y de cierta manera la anticorrupción es un tema importante en el estado, en el municipio, y sería más que nada para el fortalecimiento. Yo entiendo que puede haber incluso hasta recurso estatal, les parece esa moción que formulan nuestros compañeros en el sentido de tenerlo de conocimiento y brindarles más información respecto al tema y dentro de esos 15 días hacer una sesión extraordinaria para deliberar respecto a su aprobación vinculante o no, yo les hago saber el término que tenemos con exactitud y por lo menos unos tres días antes hacemos la extraordinaria para estar en tiempo de podernos pronunciar ¿les parece? Continua: someto a su aprobación los que estén por la afirmativa en esos términos que sean planteado por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: por unanimidad se aprueba en esos términos ciudadana.

## 6. ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, señala: primero: me voy a permitir dar lectura al oficio del Instituto Nacional Electoral Oficio INE/GTO/CD02-CP/091/2021 San Miguel de Allende, Gto. 03 de mayo de 2021.- dirigido al Licenciado José Carlos Nieto Juárez,- Como es de su conocimiento el próximo 6 de junio de 2021 se realizaran elecciones federales y locales, por lo que en el ámbito geográfico del 02 Distrito Electoral Federal, que contempla los municipios de San Miguel de Allende, San José Iturbide, Comonfort y 32 secciones del municipio de Celaya, se estarán instalando 536 casillas electorales.- Al respecto el artículo 300, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el día de la elección y el precedente, las autoridades competentes de acuerdo a la normatividad que exista en cada entidad federativa,

podrán establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes.- En tal sentido, con fundamento en el artículo 4, numeral 2, de la referida Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que cita textualmente "Las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales establecidas por la Constitución y esta Ley" atentamente me permito solicitar su invaluable apoyo, para que dentro del marco de sus atribuciones y facultades, pueda restringirse la venta de bebidas alcohólicas durante el día previo a la jornada electoral y el día de la misma, es decir, los días 05 y 06 de junio del año en curso.- Sin otro particular.- Signa la Licenciada Itzel Peralta Perkins.-

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: algún comentario cuerpo edilicio sobre el apoyo que solicita el instituto electoral IEEG para efecto de restringir y no permitir.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: se le dé aviso a fiscalización para que haga lo conducente.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, continua: los que estén por la afirmativa de enviar este documento al área de Fiscalización para que se determine conforme a derecho lo conducente levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación; por **unanimidad** se acuerda ciudadana presidenta este punto se envía a fiscalización.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Continúa con el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "ciudadana Presidenta se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- la presidenta municipal interina lic. María Zeferina Capilla Gómez manifiesta: "siendo las 16:37 dieciséis horas con treinta y siete minutos del día 13 trece de mayo del 2021 dos mil veintiuno, declaro clausurados los trabajos de esta sexagésima cuarta sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-

----- DOY FE -----

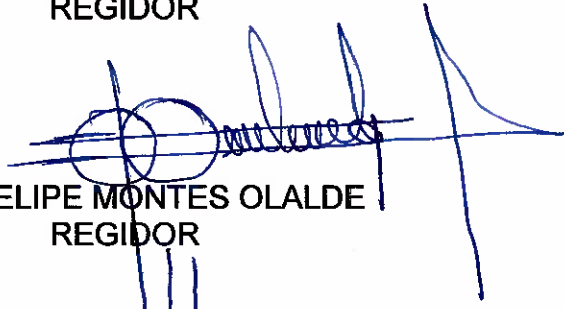
  
LIC. MARIA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL. INTERINA

  
LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

*Marina Mendoza V*  
C. MARINA MENDOZA VILLEGAS  
REGIDORA

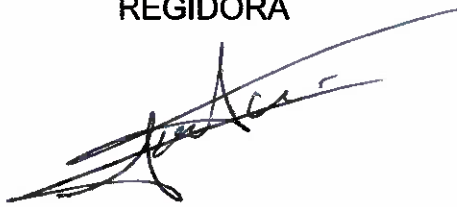


C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO  
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE  
REGIDOR

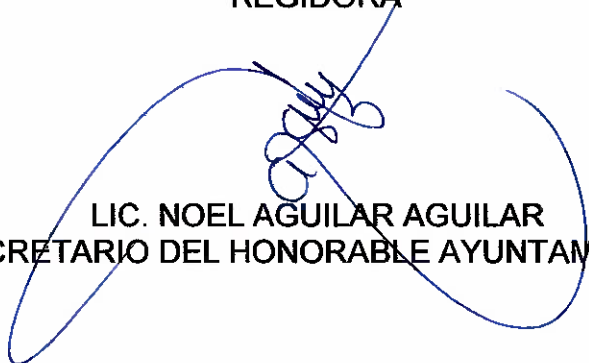
C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ  
REGIDORA



LIC. ISAAC ORTEGA NIETO  
REGIDOR



MTRA. MARIA DOLORES CENTENO SANCHEZ  
REGIDORA



LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR  
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO